

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	21 ABRIL DE 2023	CONTRATO N°:	30297
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2023
NOMBRE OFERTA:	MB 04-2023 INDES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS DEL INDES		
PRODUCTO:	ITEMS: 8, 4, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 7, 2, 21, 17, 1, 6,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	LIZETH GUADALUPE RODRIGUEZ		
N°. CREDENCIAL:	54		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 265,135.40
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 34,467.60
TOTAL:	US\$		\$ 299,603.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 73/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO




Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

Nombre de la oferta.	MB 04-2023 INDES "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS DEL INDES"
Producto.	INSUMOS PUBLICITARIOS
Institución.	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)
Precio	SEGUN ANEXO FONDO GENERAL
Cantidad.	SEGUN ANEXO No 1 DETALLE DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA POR PARTE DEL INSTITUTO
Término.	<p>a) Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</p> <p>b) Gerencia de Servicios Institucionales en lo sucesivo se denominará GSI.</p> <p>c) Instituto Nacional de los Deportes que en lo sucesivo se denominará el INDES y/o La Institución Compradora</p> <p>d) Mercadeo y Comercialización, en lo sucesivo MKS</p>
Condiciones de negociación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por ÍTEM completo conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el presente documento de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de no colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO No. 5 4. Los datos generales del proveedor Anexo No. 4, anexado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.
Especificaciones técnicas	El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO 1 y ANEXO 2
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega	<p>Plazo y Lugar de Entrega del Suministro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los ítems del 1 al 20; Las cantidades solicitadas serán de acuerdo a las necesidades de la institución, en coordinación con los encargados de seguimiento de contrato mediante orden de pedido, y tendrán un máximo de 20 días hábiles para entrega.



Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

	<ul style="list-style-type: none">• Para el ítem 21, Las cantidades solicitadas serán de acuerdo a las necesidades de la institución, en coordinación con los encargados de seguimiento de contrato mediante orden de pedido y tendrá un máximo de 45 días hábiles para la entrega.• El VINIL a utilizar deberá ser siempre laminado tradicional o mate, dependiendo de la utilidad, si es exteriores o interiores. <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o proveedor del proveedor.</p> <p>Lugar de entrega: El Puesto de Bolsa vendedor o el proveedor deberá coordinar la entrega de los insumos publicitarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los ítems 1, 2, 3, 4 Y 5 en oficina de Mercadeo y Comercialización ubicado en el Palacio de los Deportes, en coordinación con el encargado de seguimiento de contrato.- Los ítem 6, 7 y 8 en las 14 oficinas departamentales del INDES, en coordinación con el encargado de seguimiento de contrato.- Los ítems 9 y 10 serán entregados a nivel nacional en los escenarios e instalaciones del INDES, de acuerdo a las necesidades de la institución; en coordinación con el encargado de seguimiento de contrato.- Los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 serán entregados en el Almacén del INDES ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, en coordinación con el o los encargados de seguimiento de contrato. <p>La forma de entrega será parcial, a través de pedidos, lo cuales serán solicitados por el encargado de seguimiento de contrato, según las necesidades Institucionales, en el cumplimiento del periodo establecido para la entrega.</p> <p>HORARIO DE ENTREGA:</p> <p>Los productos se recibirán de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. en el Lugar de entrega establecido.</p> <p>Los costos relacionados con la entrega serán asumidos por el proveedor.</p>
Encargado de seguimiento de contrato.	ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO



Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

	<p>A continuación, se detallan los encargados de seguimiento de Contrato.</p> <p>Podrán actuar conjunta o separadamente.</p> <p>ACTA DE RECEPCIÓN</p> <p>El Encargado de seguimiento de contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción por entrega a la UACI, para el respectivo expediente.</p> <p>Para los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 INDES podrá realizar Actas de recepción las cuales serán debidamente firmadas, fechadas y selladas por el jefe de almacén, encargado de seguimiento de contrato y representante del vendedor. Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, se realizarán actas de recepción firmadas y fechadas por el encargado de seguimiento de contrato y proveedor</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Documentación: Las entregas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación en original la cual será firmada por quien recepcione el producto:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de orden de pedido firmada por el INDES y por el proveedor.b) Copia de orden de entrega del producto emitida por LA BOLSA (serán dos copias, una para el proveedor y la otra quedará en poder del encargado de bodega).c) La entidad compradora entregará al proveedor actas de recepción original o recibo emitidos por el encargado de seguimiento de contrato por la recepción del producto, firmada y sellada.d) La documentación será revisada por el Encargado de seguimiento de contrato, previo a la recepción del producto, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del producto. En caso contrario, el producto no será recibido. <p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que el proveedor deberá presentar dos copias que le quedarán: una en la bodega y otra el encargado de seguimiento de contrato.</p> <p>Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador hará del conocimiento del puesto de bolsa que lo representa, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p>



Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none">Garantía de Mantenimiento de oferta: del 2% + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentarGarantía de Fiel Cumplimiento: del 10% + IVA del valor contratado. Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa. <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Caenpital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
Penalización económica y ejecución coactiva.	<p>PENALIZACIÓN ECONÓMICA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%), sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor con copia a la DGTH y GSI, para su conocimiento, esta deberá ser cancelada por el proveedor directamente a la Tesorería de INDES; dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación realizada por la institución compradora de la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la institución compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la institución compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p>



Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro.</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA:</p> <p>Para efecto de cobro, el proveedor, deberá presentar al Encargado de seguimiento de contrato del INDES la siguiente documentación en original y al menos una copia según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura de consumidor final (duplicado cliente) a nombre del Institución Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).b) Orden de Entrega, emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. Se presentará por la totalidad entregada y se presentará en el último cobro.c) Acta de recepción originale) Fotocopia de contrato compraventa, solo en la primera entrega deberá agregarse <p>Esta documentación en original y al menos un juego de fotocopias de estos.</p> <p>La institución compradora efectuará el pago al proveedor en un término de sesenta (60) días calendarios después de haber retirado el quedan correspondiente para la mediana y gran empresa. Y para las pequeñas y microempresas crédito treinta (30) días calendarios a partir de la entrega del quedan debiendo anexar si aplica la certificación de CONAMYPE.</p> <p>FONDO GENERAL</p>



Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

	<p>La factura deberá incluir el número de contrato, ítem y el precio unitario con dos decimales con IVA incluido. El precio total debe consignarse en la factura con dos decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean igual o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean mayores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT (DUI para personas naturales) especificado en cada factura. Se aceptarán cobros parciales por Ítems (entregados parcialmente) a plena satisfacción del encargado de seguimiento de contrato, una vez entregando la información completa.</p>
<p>Otras condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la Institución Compradora. 2) El o los oferentes ganadores deberán solicitar el arte final de todos los insumos publicitarios, para ello deberán coordinar con el teléfono correo electrónico , el mismo día de haber firmado el contrato. 3) Al día siguiente hábil después del cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor que ganó la rueda, deberá de presentar a la GSI, el cierre de Precios ANEXO No. 9. El precio unitario y monto total con IVA incluido deberá contener como máximo dos decimales. 4) Los insumos publicitarios se requieren embaladas de manera que se mantengan protegidas por cada unidad a entregar. 5) El INDES se reserva el derecho de reducir la cantidad requerida y el oferente deberá mantener sus precios. 6) El encargado de seguimiento de contrato evaluará la calidad de los insumos publicitarios solicitados. 7) El o los oferentes deberán contar con las existencias de las cantidades de insumos para elaboración de lo solicitado para no incumplir en el tiempo de entrega.
<p>Vigencia del contrato</p>	<p>A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.</p>
<p>Adendas y prórrogas al contrato</p>	<p>De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>



Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	IMPRESIÓN DIGITAL VINIL ADHESIVO PARA STICKERS Impresión full color en vinil adhesivo de alta resistencia con laminado mate y troquelado. Medidas 10 cm de radio.	5000	SERVICIO
02	IMPRESIÓN DE CREDENCIALES. En folcote 12 impresión a dos caras con laminado rígido y abertura superior, medidas 10x15cm	3,000	SERVICIO
04	IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA DE PARES DE APALUIDODRES Aplaudidores inflables de polietileno de 8mm con impresión full color, doble cara, medida 12x 59 cm.	5,000	PARES
06	IMPRESIÓN DIGITAL DE LONA BANNER Impresión con ploteo full color, barniz UV laca o laminador mate, con ojetes cada 0.20 centímetros, instalado en estructura existente con medidas 6x 0.60 m.	10	SERVICIO
07	IMPRESIÓN VINYL SOBRE PVC (SEÑALÉTICA) Full Color en PVC forrados con VINIL (Diversas medidas, con cinta doble cara a cuatro puntos) El grosor PVC será de acuerdo a la necesidad, puede ser de 2, 3 y 5 mm, para exteriores e interiores.	30	SERVICIO
08	IMPRESIÓN DIGITAL DE LONA BANNER Impresión con ploteo full color, barniz UV laca o laminador mate, con o sin ojetes, tipo funda a dos caras medidas 6x1mt. Según diseño e instalada en estructura existente.	400	SERVICIO
09	PLOTEO DE GIGANTOGRAFÍAS ploteo a full color de lona banner diferentes medidas para escenarios deportivos, (tensado sobre marco de 1 x 1 pulgada con chapa de media o funda o varilla). Las estructuras serán entregadas por la institución de ser necesario.	2000	METRO CUADRADO
10	IMPRESIÓN DIGITAL DE GIGANTOGRAFIAS VINIL ADHESIVO Vinyl de alta resistencia para intemperie con laminador mate adherido por calor, de diferentes medidas.	1100	METRO CUADRADO
11	ESTRUCTURA PREFABRICADA PARA VELETAS. Estructuras elaboradas en tubo galvanizado o aluminio prefabricado, con soporte y base para intemperie, en tela lino a dos caras, con medidas de 0.60x3.00 mt. Tipo Flagg-banner o tipo gota.	112	UNIDAD
12	ESTRUCTURA DE BACKING CON IMPRESIÓN DIGITAL	20	UNIDAD



Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Lona banner matte, con impresión full color, tensado sobre estructura metálica con chapa de media, medidas 4.00 metros de base x 2.50 metros de alto x 0.40 metros de mangas laterales.		
14	ARCO DE PREMIACION. Estructura elaborada en tubo galvanizado chapa 18 de 1 pulgadas, forrada a una cara con pvc de 10mm y vinil full color, con laminado matte, medidas de 6x3mt. Impresas según diseño.	3	UNIDAD
16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CARRILERAS. Con impresión en lona banner tipo manga a dos caras tipo funda y Estructura metálica chapa de media de 2 x 1 pulgada, con acabado automotriz, medidas 12 x 1 mt.	30	UNIDAD
17	ARCO INFLABLE. Impresión Digital, 100 % impermeable y de alta resistencia, con medidas de 7 x 4 metros, incluye turbina interna y bolsa para traslado.	30	UNIDAD
21	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CARRILERAS, Estructura metálica chapa de media 2x1 pulgadas con acabado automotriz medidas 6x1 metro.	240	UNIDAD

ANEXO 3: CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:

DETALLE
El INDES se reserva el derecho de reducir la cantidad requerida y el oferente deberá mantener sus precios.
El encargado de seguimiento de contrato evaluara la calidad de los insumos publicitarios solicitados
La negociación se realizará por ítems.
El o los oferentes ganadores deberán solicitar el arte final de todos los insumos publicitarios, para ello deberán coordinar con el _____ i teléfono _____ correo electrónico _____ el mismo día de haber firmado el contrato.
El o los oferentes deberán contar con las existencias de las cantidades de insumos para elaboración de lo solicitado para no incumplir en el tiempo de entrega.
Todos los insumos se requieren embaladas de manera que se mantengan protegidas por cada unidad a entregar.
Los costos relacionados con la entrega serán asumidos por el proveedor
El INDES podrá realizar Actas de recepción las cuales serán debidamente firmadas, fechadas y selladas por el jefe de almacén, encargado de seguimiento de contrato y representante del vendedor.
*
Deberá presentar junto con la oferta técnica la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones técnicas y buena calidad de los insumos publicitarios (Acta Notarial). Según anexo 8
El proveedor que participe deberá presentar una referencia o documento equivalente de una institución pública firmada y sellada por el representante Legal, director, Jefe de Recursos Humanos, encargado de seguimiento de contrato o jefe UACI, en la que el ofertante haya suministrado o trabajado en los servicios ofertados, indicando el tiempo de servicio y la



Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023

calificación de desempeño bajo los criterios de: Excelente, Muy Bueno, Bueno, regular o inferior a estas calificaciones.

Los oferentes que participen deberán presentar, junto con la oferta técnica, un catálogo fotográfico de muestra de los insumos solicitados ya elaborados, para diferentes marcas.

En caso de productos defectuosos el proveedor deberá sustituir dicho producto sin costo alguno para la Institución, en un período máximo de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la notificación por el encargado de seguimiento de contrato o a quien este designe.

El oferente deberá garantizar que la procedencia de las tintas a utilizar, cumpla con la certificación de calidad, para ello el día de la entrega de la oferta deberá entregar una prueba de color con los pantones de la Institución, sobre lo diferentes sustratos a cotizar en la oferta que son: vinil, pvc, lona banner y tela sublimada (1 muestra de cada color de 20x20 cm.)

Los códigos de pantones para las muestras y material a imprimir son los siguientes.



Para los ítems del 1 al 20; Las cantidades solicitadas serán de acuerdo a las necesidades de los encargados de seguimiento de contrato mediante orden de pedido, y tendrán un máximo de 20 días hábiles para entrega

Para el ítem 21, Las cantidades solicitadas serán de acuerdo a las necesidades de los encargados de seguimiento de contrato mediante orden de pedido y tendrá un máximo de 45 días hábiles para la entrega

El VINIL a utilizar deberá ser siempre laminado tradicional o mate, dependiendo de la utilidad, si es exteriores o interiores

Para los ítem 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 el oferente deberá dar una garantía mínima de 12 meses, por desperfectos de fábrica y calidad de material, para lo cual deberá presentar en su oferta carta firmada por el representante legal haciendo constar la garantía que se le solicita, la validez de garantía inicia una vez entregada la estructura, hasta por 12 meses después del acta de recepción de la estructura



**Anexo de Contrato No. 30297, Oferta de Compra No. 73, 21/04/2023
FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA**

ANEXO No. 9

Contrato	30297	Número Oferta:	73/2023		
Oferta:	MB 04-2023 INDES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES EVENTOS DEL INDES				
ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	IMPRESIÓN DIGITAL VINIL ADHESIVO PARA STICKERS	5,000	SERVICIO	\$ 0.39	\$ 1,950.00
2	IMPRESIÓN DE CREDENCIALES.	3,000	SERVICIO	\$ 1.00	\$ 3,000.00
4	IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA DE PARES DE APALUIDODRES	5,000	PARES	\$ 3.75	\$ 18,750.00
6	IMPRESIÓN DIGITAL DE LONA BANNER	10	SERVICIO	\$ 30.00	\$ 300.00
7	IMPRESIÓN VINYL SOBRE PVC (SEÑALÉTICA)	30	SERVICIO	\$ 3.00	\$ 90.00
8	IMPRESIÓN DIGITAL DE LONA BANNER	400	SERVICIO	\$ 99.00	\$ 39,600.00
9	PLOTEO DE GIGANTOGRAFÍAS	2,000	METRO CUADRADO	\$ 17.50	\$ 35,000.00
10	IMPRESIÓN DIGITAL DE GIGANTOGRAFÍAS VINIL ADHESIVO	1,100	METRO CUADRADO	\$ 29.98	\$ 32,978.00
11	ESTRUCTURA PREFABRICADA PARA VELETAS.	112	UNIDAD	\$ 144.50	\$ 16,184.00
12	ESTRUCTURA DE BACKING CON IMPRESIÓN DIGITAL	20	UNIDAD	\$ 299.50	\$ 5,990.00
14	ARCO DE PREMIACION.	3	UNIDAD	\$ 787.00	\$ 2,361.00
16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CARRILERAS.	30	UNIDAD	\$ 798.00	\$ 23,940.00
17	ARCO INFLABLE.	30	UNIDAD	\$ 1,590.00	\$ 47,700.00
21	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CARRILERAS	240	UNIDAD	\$ 299.00	\$ 71,760.00
TOTAL CONTRATO					\$ 299,603.00

NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA
Agente de Bolsa Credencial No.74
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

LIZETH GUADALUPE RODRIGUEZ
Agente de Bolsa Credencial No.54
PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

BERTA URIAS
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

